



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
REPUBLICA ARGENTINA

C.C. 221 - 6700 - LUJAN (Bs.As.)
1984-1999

"XV Aniversario de la Reapertura de la Universidad de Luján"

CARRERA	TÍTULOS	DURACIÓN	INICIO	INGRESO CON TÍTULO
<u>Licenciatura en Sistemas de Información de Ingeniería</u>	1-Bachiller Univ. en Sistemas de Información	4 cuat.	1993	-Nivel Medio
	2- Analista de Sistemas	* 3 cuat. +	1993	-Bachiller Univ.en Sist.de
	3- Licenciado/a en Sistemas de Información	4 cuat. +	1989	-Nivel Universitario (Cs. Exactas, Naturales, Economía e -Analista de Sistemas. Técnicos o Carreras afines y/o Universitario.

CARRERA: LICENCIATURA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

PLAN DE ESTUDIOS: 17.09 (Res. C.S. n° 172/92 y modif. 300/00)

TÍTULOS: * Bachiller Universitario en Sistemas de Información

* Analista de Sistemas

* Licenciado/a en Sistemas de Información.

RÉGIMEN: Cuatrimestral (16 Semanas)

CARÁCTER: Teórico-Práctico.

ASIGNATURAS: Bachiller 12; Técnico 9; Licenciado 12.

HS.TOTALES DE LA CARRERA: Bachiller: 1200 hs.

Analista: 2064 hs.

Licenciado: 3216 hs.

CICLO BÁSICO

CUAT.	COD. ASIG.	ASIGNATURAS	CORRELATIVIDAD (1)	HS. SEM.	HS. TOT.
I	11011	Elementos de Matemática y Lógica	-	9	144
	10163	Métodos de Programación.	-	6	96
	40123	Laboratorio de Computación I	-	6	96
II	10047	Algebra.	11011	6	96
	10164	Programación Algorítmica I	-	6	96
	30971	Inglés I	-	6	96
III	10050	Análisis Matemático I	10047	6	96
	10165	Programación Aplicada.	10164	6	96
	30972	Inglés II	30971	6	96
IV	10162	Probabilidad y Estadística	10047	6	96
	20498	Elementos de Contabilidad y Costos.	-	6	96
	10056	Sistemas de Información I	-	6	96

TÍTULO: BACHILLER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

CICLO TÉCNICO

CUAT	COD. ASIG.	ASIGNATURAS	CORRELATIVIDAD (1)	HS. SEM.	HS. TOT.
I	10051	Análisis Matemático II	10050	6	96
	10166	Programación Algorítmica II	10164	6	96
	10058	Sistemas de Información II	10056	6	96
II	10167	Programación Administrativa	10164-20498	6	96
	40124	Laboratorio de Computación II	40123	6	96
	40125	Seminario de Actualización I	-	6	96
III	40087	Investigación Operativa.	10162	6	96
	10168	Programación Científica.	10166	6	96
	10062	Seminario Profesional	10058	6	96

TÍTULO: ANALISTA DE SISTEMAS.**CICLO DE GRADO**

CUAT	COD. ASIG.	ASIGNATURAS	CORRELATIVIDAD (1)	HS. SEM.	HS. TOT.
I	10171	Programación Funcional y Lógica	(*)	6	96
	10040	Teleinformática y redes	(*)	6	96
	10042	Metodología de la Investigación	(*)	6	96
II	10172	Programación Orientada a Objetos	(*)	6	96
	10174	Técnica de Análisis y Diseño.	(*)	6	96
	10043	Inteligencia Artificial	10171	6	96
III	10113	Sistemas Expertos	10043	6	96
	40126	Laboratorio de Computación III	10040	6	96
	20467	Planeamiento y Control de Gestión.	(*)	6	96
IV	10176	Seminario de Actualización II	(*)	6	96
	10173	Programación de Bajo Nivel.	(*)	6	96
	10116	Preparación y Evaluación de Proyectos	10174-10042-20467	6	96

TÍTULO: LICENCIADO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN**NOTAS:**

(1) CORRELATIVIDAD: Asignaturas cursadas en condición de REGULAR para cursar y APROBADA para rendir EXAMEN FINAL o PROMOCIONAR.

(*) estas asignaturas no tienen CORRELATIVAS ESPECÍFICAS; no obstante, el cursado regular del Ciclo de Grado implica la aprobación completa de los Ciclos anteriores que corresponden en cada caso, pudiéndose autorizar que el alumno adeude el examen final de no más de una asignatura del ciclo anterior.

INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL TÍTULO DE ANALISTA DE SISTEMAS QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN APROBADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN. Resolución N° 516/91. de fecha 16/4/1991:

...Diseñar, implementar y controlar sistemas de información.....Supervisar el desarrollo de programas de computación.
Asesorar a las pequeñas organizaciones con respecto a las políticas a seguir en el desarrollo de sistemas de información. Conducir operativamente el área de sistemas de organizaciones pequeñas y medianas, y sub-áreas específicas en las grandes organizaciones.

INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN APROBADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN. Resolución N° 516/91. de fecha 16/4/1991:

...Planificar, efectuar y evaluar los estudios de factibilidad inherentes a todo proyecto de diseño de sistemas de información y de modificación y reemplazo de los mismos, así como de los sistemas de computación asociados.
Planificar, dirigir, ejecutar el relevamiento, análisis, diseño, desarrollo, implementación y prueba de sistemas de información.Evaluar, clasificar y seleccionar proyectos de sistemas de información y evaluar y seleccionar alternativas de asistencia externa.
Evaluar y seleccionar los sistemas de programación disponibles con miras a su utilización en sistemas de información.Evaluar y seleccionar, desde el punto de vista de los sistemas de información, los equipos de procesamiento y comunicación y los sistemas de base.Desarrollar modelos de simulación, sistemas expertos y otros sistemas informáticos destinados a la resolución de problemas y asesorar en su aplicación.Determinar y controlar el cumplimiento de las pautas técnicas que rigen el funcionamiento y la utilización de recursos informáticos en cada organización.Elaborar métodos y normas referidos a la seguridad y privacidad de la información procesada y/o generada por los sistemas de información; participar en la determinación de las acciones de seguir en esta materia y evaluar su aplicación.Elaborar métodos y normas referidos a la salvaguarda y control de los recursos físicos y lógicos de un sistema de computación; participar en la determinación de las acciones a seguir en esta materia y evaluar su aplicación.Organizar y dirigir el área de sistemas; determinar el perfil de los recursos humanos necesarios y contribuir a su selección y formación.Participar en la toma de decisiones estratégicas de una organización y asesorar, en concordancia con las mismas, acerca de las políticas de desarrollo de sistemas de información.
Participar en la elaboración de programas de capacitación para la utilización de sistemas de información.
Realizar auditorías de sistemas de centros de computación así como de los sistemas de información utilizados.
Realizar arbitrajes, pericias y tasaciones referidas a los sistemas de información y a los medios de procesamiento de datos.Realizar estudios e investigaciones conducentes a la creación y mejoramiento de técnicas de desarrollo de sistemas de información y nuevas aplicaciones de la tecnología informática existente..